

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS TRES PODERES DE LA UNIÓN, ASÍ COMO A LOS PODERES DE LAS TREINTA Y DOS ENTIDADES FEDERATIVAS, A IMPLEMENTAR, ORGANIZAR Y DISTRIBUIR EL MATERIAL GRÁFICO Y DIDÁCTICO QUE CONTIENE LA CLASIFICACIÓN DE LAS DIVERSAS MANIFESTACIONES DE VIOLENCIA, CONOCIDO COMO “VIOLENTÓMETRO”.**

El que suscribe, **Diputado Juan Carlos Natale López**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta Honorable Comisión Permanente, la presente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

### **CONSIDERACIONES**

La violencia contra las mujeres en nuestro país es un fenómeno que se ha exacerbado durante los últimos años. Así lo muestran los resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (Endireh 2021), llevada a cabo por el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI) en su más reciente presentación dada a conocer el 30 de agosto del presente año.

Dicha medición resaltó que de un total de 50.5 millones de mujeres mayores de 15 años, el 70.1 por ciento ha experimentado por lo menos una situación de violencia durante su vida. En primer orden aparece la violencia psicológica con un 51.6 por ciento, posteriormente la violencia sexual con un 49.7 por ciento, seguida de la

violencia física con 34.7 por ciento y la violencia económica, patrimonial y/o discriminación con el 27.4 por ciento.

Con respecto a la edición anterior del año 2016, los resultados actuales pusieron de relieve un incremento de cuatro puntos porcentuales en la violencia total contra la población de mujeres.

A nivel de entidades federativas se registraron los primeros lugares en el Estado de México con 78.7 por ciento, la Ciudad de México con 76.2 por ciento y Querétaro con 75.2 por ciento. Por otro lado, los estados con menor incidencia son Tamaulipas con 61.7 por ciento, Zacatecas con 53.9 por ciento y Chiapas al tener 48.7 por ciento.

Estas cifras nos arrojan la importancia de dar a conocer todas las manifestaciones de violencia hacia la mujer, incluyendo aquéllas que se ocultan bajo la “normalización” de ciertas conductas.

Para ello, el Instituto Politécnico Nacional desarrolló una investigación en el año de 2009, a cargo de la directora de la Unidad Politécnica de Gestión con Perspectiva de Género, Dra. Martha Alicia Tronco Rosas, mediante la cual se estudió la dinámica en las relaciones de pareja a través de la aplicación de una encuesta a más de 14 mil estudiantes de nivel medio superior y superior.

Los datos vertidos llevaron a crear una herramienta útil e innovadora denominada como “violentómetro”, que mide la violencia que puede existir no sólo en la pareja, sino también en el trabajo, escuelas e instituciones.

Dicha herramienta nos sirve como material gráfico y didáctico en forma de regla que consiste en visualizar las diferentes manifestaciones de violencia que se encuentran

ocultas en nuestra vida diaria y que muchas veces se confunden o desconocen. Y, ante todo, permite prevenir.

El violentómetro se divide en tres niveles o escalas de colores, de menor a mayor, y que pueden culminar lamentablemente en feminicidio.

La métrica consiste en la siguiente escala:

1. Bromas hirientes
2. Chantajear
3. Mentir
4. Ignorar
5. Celar
6. Culpabilizar
7. Descalificar
8. Ridiculizar, ofender
9. Humillar en público
10. Intimidar, amenazar
11. Controlar, prohibir
12. Destruir artículos personales
13. Manosear
14. Caricias agresivas
15. Golpear “jugando”
16. Pellizcar, arañar
17. Empujar, jalonear
18. Cachetear
19. Patear
20. Encerrar, aislar
21. Amenazar con objetos o armas

22. Amenazar de muerte
23. Forzar una relación sexual
24. Abuso sexual
25. Violar
26. Mutilar
27. Asesinar

El año pasado (2021) el IPN agregó nuevos elementos como parte de la era digital en la que también se ve manifestada la violencia, como son:

28. Difundir contenido íntimo sin consentimiento por medios digitales
29. Sextorsión
30. Acechar, stalkear redes sociales.

En esta etapa que incluye violencia digital, el primer nuevo elemento hace referencia a compartir imágenes y/o videos de índole sexual sin el consentimiento de la persona. Por otra parte, la sextorsión es una forma de chantajear con publicar contenido íntimo si no se accede a lo solicitado. Stalkear en redes sociales se refiere a espiar, vigilar o acechar a alguien mediante las redes sociales.

Asimismo, con la intención de visibilizar la expresión más cruenta de violencia contra las mujeres se incluye el término feminicidio.

Tomando en consideración lo anterior, podemos visualizar que el objetivo del violentómetro es invitar a todas las personas, principalmente a las mujeres, pero ya sea también hombres, adultos mayores, grupos vulnerables, etcétera, a hacer conciencia e identificar desde dónde comienza la violencia.

En definitiva, el violentómetro muestra las diferentes formas de violencia que se manifiestan en la vida cotidiana de mujeres y hombres, y que la mayoría de las veces no se tienen en cuenta o se confunden o desconocen.

En razón de lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los tres poderes de la Unión, así como a los poderes de las treinta y dos entidades federativas a implementar, organizar y distribuir el material gráfico y didáctico que contiene la clasificación de las diversas manifestaciones de violencia, conocido como “violentómetro”, con la finalidad de crear consciencia respecto a los niveles de violencia existentes en el trabajo, las escuelas y las instituciones públicas.

**Dado en el salón de sesiones de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a 28 de mayo de 2024.**

**SUSCRIBE**



**DIP. JUAN CARLOS NATALE LÓPEZ**